



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**TENDENCIAS DOCTRINALES SOBRE LA
VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA EN EL
PERÍODO DE 2015 A 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO
Y CIENCIA POLÍTICA**

AUTOR

**GUTIERREZ GARCIA, ERIK ARTHUR
ORCID: 0000-0001-7801-9332**

ASESORA

**Mgtr. MORE FLORES, ELIZABETH
ORCID: 0000-0002-0512-8252**

**AYACUCHO – PERÚ
2021**

**TENDENCIAS DOCTRINALES SOBRE LA
VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA EN EL
PERÍODO DE 2015 A 2020**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

GUTIERREZ GARCIA, ERIK ARTHUR

ORCID: 0000-0001-7801-9332

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Ayacucho, Perú

ASESORA

MORE FLORES, ELIZABETH

ORCID: 0000-0002-0512-8252

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Derecho y
Ciencia Política, Escuela Profesional de Derecho, Sullana, Perú

JURADO

Dr. RAMOS HERRERA WALTER

ORCID: 0000-0003-0523-8635

Mgtr. CONGA SOTO ARTURO

ORCID: 0000-0002-4467-1995

Mgtr. VILLAR CUADROS MARYLUZ

ORCID: 0000-0002-6918-267X

JURADO EVALUADOR

Dr. RAMOS HERRERA WALTER

ORCID: 0000-0003-0523-8635

PRESIDENTE

Mgtr. CONGA SOTO ARTURO

ORCID: 0000-0002-4467-1995

MIEMBRO

Mgtr. VILLAR CUADROS MARYLUZ

ORCID: 0000-0002-6918-267X

MIEMBRO

Mgtr. MORE FLORES, ELIZABETH

ORCID: 0000-0002-0512-8252

ASESOR

DEDICATORIA

Con cariño y aprecio para Ana y Evan, que son fuente de mi dedicación e inspiración. Asimismo para todo los integrantes de mi familia.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar las tendencias doctrinales sobre la violencia familia en América Latina en el periodo 2015 a 2020

El tipo de la investigación es la investigación básica. Desde un nivel descriptivo y diseño no experimental. La técnica es el instrumento de recolección de datos, desarrollando el análisis documental y la ficha de registro. La muestra son todas las posturas doctrinales sobre la violencia familiar en Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia, en el periodo 2015 a 2020.

En la conclusión se identificó las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género en América Latina en el periodo 2015 a 2020. Lo más importante, fue reconocer las políticas sobre la violencia familiar de género en América Latina, siguiendo las crudas estadísticas mundiales sobre la violencia familiar de género y que opciones de protección se tiene frente a ello por el Estado. Lo que más ayudo, fue determinar estas políticas sobre la violencia familiar de género porque ayuda a ver en qué proporción son violentadas el sexo débil .Lo más difícil fue, identificar la vulnerabilidad de las víctimas de género dentro del marco familiar y los tipos de violencia que sufren en su entorno.

Palabras claves: Violencia familiar, Tendencia, doctrina, políticas.

ABSTRACT

The present research work aims to determine the doctrinal trends on family violence in Latin America in the period 2015 to 2020

The type of research is basic research. From a descriptive level and non-experimental design. The technique is the data collection instrument, developing the documentary analysis and the registration form. The sample is all the doctrinal positions on family violence in Peru, Bolivia, Chile, Ecuador and Colombia, in the period 2015 to 2020.

In the conclusion, the doctrinal currents on domestic violence against women in Latin America in the period 2015 to 2020 were identified. The most important thing was to recognize the policies on domestic violence against women in Latin America, following the crude global statistics on violence. gender family and what protection options are available against it by the State. What helped the most was to determine these policies on domestic gender violence because it helps to see in what proportion the weaker sex are violated. The most difficult thing was to identify the vulnerability of gender victims within the family framework and the types of violence who suffer in their environment.

Keywords: Family violence, Tendency, doctrine, policies.

CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO	iii
JURADO EVALUADOR.....	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
CONTENIDO	viii
INDICE DE CUADROS	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 PLANEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.1.1.1. Caracterización del problema	4
1.1.2. Enunciado del problema	4
1.2. Objetivos de la investigación.....	5
1.2.1. Objetivo General.....	5
1.2.2. Objetivos Específicos	5
1.3. Justificación de la investigación	5
II. REVISIÓN LITERARIA	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Bases Teóricas de la investigación	9
2.2.1 Nociones conceptuales de familia y violencia.....	9
2.2.1.1 La familia.....	9
2.2.1.2 La violencia	10
2.2.1.3 Las formas y contextos de la violencia.....	11
2.2.1.4 Violencia familiar	12

2.2.1.5 Naturaleza de la violencia.....	13
2.2.1.6 Factores de la violencia familiar.....	14
2.2.1.7 El Estado ante la violencia Familiar	15
2.2.1.8 La violencia familiar de género	16
2.2.1.9 Factores discriminatorios.....	16
2.2.2. Modalidades de la Violencia de género hacia las mujeres	17
2.2.3 La violencia familiar en los menores de edad	19
2.2.3.1 Formas de violencia en menores de edad	19
2.2.3.2 Efectos de la violencia familiar en menores de edad.....	20
2.2.4.1. La violencia familiar en Bolivia	20
2.2.4.2. La violencia familiar en Chile	21
2.2.4.3 La violencia familiar en Ecuador.....	21
2.2.4.4. La violencia familiar en Argentina.....	21
III. Hipótesis	23
3.1. Hipótesis General	23
3.2. Hipótesis Específicas	23
IV. METODOLOGÍA.....	24
4.1 Tipo de investigación.....	24
4.2 Nivel de la investigación	24
4.3 Diseño de la investigación.....	25
4.4 Universo y muestra.....	26
4.5. Definición y operacionalización de variable	27
4.5.1. Definición de la variable.....	27
4.5.2. Operacionalización de la variable.....	27
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
4.7. Plan de análisis	25

4.8. Matriz de consistencia	26
4.9. Principios Éticos	29
V. RESULTADOS.....	30
4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS	30
VI. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	36
6.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37
ANEXOS	40
Anexo 1: Cronograma de actividades.....	41
Anexo 2: Presupuesto	43
Anexo 3: Recolección de datos de datos	44
Anexo 4: Declaración de compromiso ético	45

INDICE DE CUADROS

Cuadro 01: operacionalización de variables	24
Cuadro 02: Matriz de consistencia	27

I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos del Reglamento de Investigación (RI) - Versión 014 de ULADECH, permitiendo que esta investigación siga un perfil metodológico para la adquisición del bachillerato universitario en derecho y ciencias políticas, como línea de investigación (LI) de la Facultad. de Derecho: Instituciones Jurídicas de Derecho Público y Privado, cuyo objetivo es desarrollar estudios relacionados con el estudio de las tendencias relacionadas con el derecho público y / o privado.

El proyecto de investigación que se presenta a continuación, centrado en las tendencias teóricas de la violencia intrafamiliar, será abordado desde una perspectiva de investigación latinoamericana, con el fin de poder describir el impacto de la doctrina y conocer su investigación para el período 2015 a 2020.

Este proyecto de investigación se enfocará en estudiar las tendencias doctrinales de la violencia doméstica en América Latina, ya que es un problema potencial, según el informe. Gelles (1993) sostiene que la violencia doméstica en general y el abuso en particular se encuentran entre los problemas más graves que afectan negativamente el desarrollo y socialización de los miembros de la familia, dan lugar a alteraciones psicológicas en los miembros y en algunos casos, esta violencia es más grave que la muerte de un miembro de la familia. Se ha observado que estos abusadores tienen problemas sociales y de personalidad.

Por lo tanto, estudiar este tema es muy importante para desarrollar leyes más amplias de protección del linaje y, al mismo tiempo, también podemos desarrollar políticas estatales para proteger la integridad de la familia.

Este estudio siguió un enfoque cuantitativo, básico y descriptivo. Tomemos como un conjunto de teorías relacionadas con la violencia doméstica; donde la muestra trabajará con los cinco aportes teóricos mencionados sobre el tema mencionado. Para la recolección de datos, se tomarán en cuenta las técnicas de análisis de documentos; para lo que se utilizará la herramienta será el registro de directorio.

1.1 PLANEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1. Planteamiento del problema

1.1.1.1. Caracterización del problema

Globalmente y en América Latina; La violencia intrafamiliar es uno de los principales problemas socioculturales, también es uno de los graves problemas que afecta negativamente el desarrollo social y emocional de los miembros de la familia. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2009) afirma que la violencia intrafamiliar puede afectar la felicidad, la integridad física y psicológica o la libertad y pleno desarrollo de otros miembros de la familia. Por otro lado, López y Lozano (2017) explican que la violencia es multicausal, con muchos aspectos que las determinan, que se mezclan y responden, tales como: sociedad económica, psicológica, social y cultural; Estas causas pueden actuar como moderadores y / o desencadenantes de la violencia. Por tanto, la violencia doméstica está condicionada en el ámbito cultural. En este sentido, es importante mencionar el estudio de la violencia doméstica, porque los casos de violencia doméstica en el mundo y en América Latina se ven todos los días si es un factor negativo en la sociedad. En este sentido, el objetivo sería fortalecer las capacidades, las relaciones afectivas y el equilibrio dentro de la familia para prevenir futuras violencias.

1.1.2. Enunciado del problema

¿Cuáles son las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar en América Latina en el periodo 2015 a 2020?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

Determinar las tendencias doctrinales sobre la violencia familia en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

1.2.2. Objetivos Específicos

Identificar las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

Describir las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

1.3. Justificación de la investigación

Dependiendo del contexto internacional, nacional y local. Es necesario desarrollar una mejor legislación y una gestión administrativa y judicial adecuada, en las que se requieren más conocimientos; saber que las leyes y políticas educativas son fundamentales para combatir la violencia intrafamiliar y esto implica el compromiso del Estado, los profesionales del derecho y la comunidad.

Los hallazgos de este estudio sobre tendencias doctrinales en violencia intrafamiliar serán de gran utilidad en la formulación de leyes, políticas y sensibilización entre los profesionales del derecho y el público en general, donde se buscará encontrar una solución a este persistente problema social. al desarrollo humano. Todos también tienen la obligación de comprometerse a generar respuestas sociales inclusivas y a construir una sociedad pacífica.

Dependiendo del contexto internacional, nacional y local. Es necesario desarrollar una mejor legislación y una gestión administrativa y judicial adecuada, en las que se requieren más conocimientos; saber que las leyes y políticas educativas son fundamentales para combatir la violencia intrafamiliar y esto implica el compromiso del Estado, los profesionales del derecho y la comunidad.

La conclusión de este estudio sobre tendencias doctrinales en violencia intrafamiliar será de utilidad en la formulación de legislación, política y sensibilización entre los profesionales del derecho y la ciudadanía en general, donde se buscará dar solución a este problema social que aún persiste y causa graves consecuencias. daño al desarrollo humano. Todos también tienen la obligación de comprometerse a construir respuestas sociales inclusivas y construir una sociedad pacífica.

II. REVISIÓN LITERARIA

2.1. Antecedentes

En el ámbito internacional:

Montañés (2013) en su tesis titulada “Evaluación de tratamientos psicológicos del estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad de Juárez”. La tesis fue presentada a la Universitat Autònoma de Barcelona para la selección del doctorado. Su objetivo es establecer un programa de intervención grupal para tratar el trastorno de estrés postraumático y los síntomas concomitantes en mujeres víctimas de violencia doméstica; También utilizó un diseño cuasiexperimental y llegó a la conclusión de que podía "verificar la eficacia del tratamiento del TEPT en mujeres víctimas de violencia doméstica". Podemos decir que la intervención fue un éxito y que las mujeres involucradas se beneficiaron significativamente de una reducción significativa de los síntomas del trastorno de estrés postraumático. A través de sus esfuerzos individuales, pudieron superar.

En el ámbito nacional:

Pretell (2016) en su tesis titulada "Protección de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y control común". La tesis fue presentada a la Universidad Privada de Antenor Orrego para optar a la Maestría en Derecho Penal. Son objectif global est de démontrer qu'il est possible de renforcer les protections juridictionnelles en faveur des victimes dans les affaires de violence domestique grâce à la mise en place de juges de la Chambre commune contrôlant la propagation de la famille dédiée de la Cour supérieure de libertad ; Por lo tanto,

utilicé el método no empírico, así como el diseño del estudio explicando su correlación, para llegar a la siguiente conclusión “demostrando que es posible mejorar la protección judicial efectiva de las víctimas en casos de violencia intrafamiliar a través de la implementación del control de vaguedad . Comunalidad ”(p. 107) En este sentido, la tesis es de gran importancia porque muestra que es posible fortalecer la protección judicial en beneficio de las víctimas de violencia intrafamiliar, así como un análisis del ordenamiento jurídico peruano en estas - representaron problemas de violencia doméstica.

En el ámbito local:

Villalobos (2017) en su tesis titulada “Como influye el nivel sociocultural en la violencia familiar contra la mujer en el distrito judicial de Ayacucho entre los años 201 y 2015”. Tesis presentada en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga para optar el título de abogado. Tuvo como objetivo determinar la influencia del nivel sociocultural en la violencia familiar contra la mujer en el Distrito Judicial de Ayacucho entre los años 2014 y 2015, utilizó la metodología tipo: No Experimental y Aplicada ex post facto, el nivel: Correlacional – Explicativo, donde se obtuvo la siguiente conclusión “el nivel sociocultural influye en la violencia familiar contra la mujer. Un 65.1 % los agresores (112 varones) tienen un nivel educativo secundario. Un 39.5% (68 mujeres), víctimas de la violencia familiar tienen nivel educativo superior” (p.253). Se pudo comprobar la influencia del nivel sociocultural en la violencia familiar, donde los agresores fueron personas con un nivel educativo secundario en mayor porcentaje.

2.2. Bases Teóricas de la investigación

2.2.1 Nociones conceptuales de familia y violencia

2.2.1.1 La familia

La familia es vista como un grupo de personas formadas por matrimonio y unidas por parentesco en la familia. Hoy en día, una unión legal o un matrimonio legal también se considera una familia. Mientras que Zannoni (1998) sostiene que "la familia es una institución social con un modo de relaciones sociales definido por directivas institucionalizadas sobre asociación, reproducción y parentesco entre generaciones. Este concepto no incluye la dimensión completa del término familia, ya que no se trata solo de relaciones sociales institucionalizadas.

Asimismo, Méndez (2001) considera la familia en dos tipos:

- La familia institución. Está constituida por los padres e hijos no emancipados por el matrimonio que conviven bajo la autoridad paternal.
- La familia parentesco. Está conformada por personas unidas por un vínculo de parentesco, sin conveniencia ni sujeción a su autoridad familiar.

Por lo cual tomando los preceptos constitucionales y del Código Civil Plácido (2005) manifiesta que la familia:

Es la comunidad que inicia o se apoya en una larga asociación de un hombre y una mujer, de origen conyugal o extramarital, destinada a realizar los actos humanos propios de la generación; el cual está compuesto por personas unidas por un afecto natural, arraigado en la relación marido-mujer, el amor entre marido y mujer y finalmente los lazos de sangre y parentesco, haciéndolos ayudarse y apoyarse

mutuamente y que, por directiva del gobierno o la atribución de un poder conferido a uno o más de ellos, intensifica sus esfuerzos para la realización de sus propios medios de subsistencia y el desarrollo económico del grupo.

Asimismo, para Varsi (2011), el concepto de familia es un concepto cultural, ya que la familia es la base de la estructura social y el lugar donde se forma la plena felicidad humana, fundamento de la organización social.

En conclusión, observamos que la definición de familia es muy diversa porque se modela en elementos religiosos, culturales, sociales, políticos, morales, etc. Frente a esta diversidad, estoy de acuerdo con lo establecido por Muniz (1999) de que “la familia es el resultado de una relación afectiva en la que se conocen sentimientos de amor, respeto, solidaridad, apego, lealtad y cooperación, también es un legítimo cuerpo de inclusión, ética y moral; donde lo importante es la intensidad de las relaciones personales de los integrantes.

2.2.1.2 La violencia

Según la Organización Mundial de la Salud (2002), la violencia se define como el uso intencional de la fuerza o el poder, ya sea amenazante o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad., causa o es probable que cause lesiones, muerte, trastornos psicológicos. daño, trastorno del desarrollo o privación. (p.5)

Asimismo, este concepto incluye la violencia interna e interpersonal (personas y comunidades) cometida por otros, que puede causar daño, lesión o muerte.

2.2.1.3 Las formas y contextos de la violencia

En nuestra sociedad donde observamos diferentes tipos de violencia, es necesario considerar la intensidad y dinámica de la violencia que también puede ser interpersonal, autoinfligida o colectiva.

A. La violencia interpersonal

La Organización Mundial de la Salud (2002) afirma que esta violencia incluye diversas formas de agresión, que van desde amenazas, peleas, agresiones y muerte. Asimismo, las personas que son víctimas de violencia interpersonal tienen múltiples factores de riesgo. En algunos casos, incluyen rasgos espirituales y de comportamiento que posee el individuo, lo que genera baja autoestima, trastornos de personalidad y comportamiento negativo. Otros implican una falta de relaciones emocionales y emocionales.

Existen también otros factores de violencia interpersonal como: exposición temprana a la violencia, divorcio o separación, uso excesivo de drogas y alcohol a menudo asociado con violencia interpersonal y entre los factores sociales más comunes importantes, los más importantes son la pobreza, la falta de ingresos. y desigualdad de género.

B. La violencia auto infligida

La Organización Mundial de la Salud (2002) afirma que “en gran parte del mundo el suicidio está estigmatizado, es decir, condenado por motivos religiosos o culturales, y en algunos países el suicidio se considera un delito punible por la ley” (p. 33). Esta violencia autoinfligida también se da entre

personas que son víctimas de violencia interna, como consecuencia de lo vivido y en situaciones como pobreza, desempleo, duelo, peleas entre familiares, conflictos de parentesco, legales o laborales. -asuntos relacionados. Si bien estas experiencias son comunes, solo un pequeño porcentaje está condenado al fracaso.

C. La violencia colectiva.

Este tipo de violencia, en muchas formas diferentes, recibe mucha atención de la opinión pública y de la sociedad, como conflictos entre naciones, grupos religiosos, terrorismo, violaciones de derechos humanos que ocurren todos los días en muchos lugares y regiones del mundo. Lo anterior afecta a las familias, donde los países que experimentan este tipo de violencia tienden a tener algún tipo de desorden entre sus habitantes y por ende en sus familias.

2.2.1.4 Violencia familiar

Según San Martín (2003), “la violencia intrafamiliar es un verdadero fenómeno sociológico en el que se demuestra una ideología, un modelo de conducta y un conjunto de conductas socialmente desarrolladas, desde las que se discrimina a un grupo de personas, principalmente mujeres.”(Página 50). Como podemos ver, este fenómeno, como sociedad, no hemos podido superarlo como sociedad. Como país sigue siendo un problema potencial y conduce a familias unifamiliares y disfuncionales.

Por su parte, Corsi (1992) sostiene que la violencia y el abuso doméstico La familia es un fenómeno social y no un problema nuevo, pero ya una característica en

algunas sociedades, por lo que forman parte de su cultura y no se consideran parte de su cultura.

Según las encuestas en curso, la violencia y el maltrato intrafamiliar son problemas sociales graves y hechos culturales que causan daños físicos y psicológicos, que luego pueden conducir a daños graves. en la familia.

2.2.1.5 Naturaleza de la violencia

Por lo general, la violencia se asocia con agresiones físicas. Sin embargo, en nuestro país la violencia se expresa de diversas formas, las cuales se clasifican según Lloclla (2015) como:

- A. Violencia doméstica:** Es la violencia que se desarrolla en el núcleo familiar por lo cual las víctimas son los integrantes de la familia, ya sea psicológica, física y sexual.
- B. Violencia cotidiana:** Es la que se sufre diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de reglas sociales, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, la indiferencia al sufrimiento humano, los problemas de inseguridad ciudadana, etc.
- C. Violencia política:** Se da de parte de los grupos de poder al querer maniatar a la población con políticas sociales ineficiente, que no ayudan a mejorar el bienestar de la población.
- D. Violencia socio-económica:** Se da en situaciones de pobreza y extrema pobreza en grandes grupos de la población, esto se debe al desempleo, subempleo e

informalidad en nuestro país. Asimismo genera desigualdades en el acceso de la salud y educación.

- E. Violencia cultural:** Son las deformaciones de los valores de identidad de las culturas maternas de nuestra nación.
- F. Violencia delincuencia:** Esto se genera dentro de la sociedad; como el robo, violaciones, pandillaje, etc., es decir, son acciones negativas que ayudan a despojar bienes de la población, que obviamente rompe reglas sociales de convivencia y bienestar social.

2.2.1.6 Factores de la violencia familiar

Los factores según López y Lozano (2017) son:

A. Factores económicos

La inestabilidad económica se considera una de las principales causas de la violencia intrafamiliar, convirtiéndose en un factor importante que genera violencia en el núcleo familiar. En los estudios sobre violencia intrafamiliar de López y Lozano (2017) “se dice que las parejas pelean cuando el dinero no alcanza o cuando no alcanza; Dicen que las personas experimentan “estrés” y desesperanza, irritabilidad, pérdida de humor, discusiones y en ocasiones conducen a situaciones violentas más graves: los hombres matan a sus hijos o a su pareja.

B. Factores sociales

La violencia doméstica tiene factores sociales como: consumo de alcohol, drogas, desempleo, falta de educación, enfermedades de las drogas, religión, medios de comunicación, etc.

En el estudio de López y Lozano (2017) se afirma que “el otro problema social que genera mayor violencia, según informaron, es el consumo de alcohol y drogas; dicen que ocurren muchas peleas cuando los hombres beben en exceso; Las mujeres se quejan y los hombres reaccionan violentamente. En el caso del consumo de drogas, este problema es más evidente en el grupo de jóvenes, siendo la mayoría de las madres quienes enfrentan situaciones de violencia con sus hijos.

C. Factores psicológicos

Actualmente, uno de los principales problemas del país es la falta de atención a la salud mental de la población. La mayoría de las personas sufrieron algún tipo de abuso cuando eran niños y ahora están con sus hijos. Esto muestra que hay una recurrencia de la violencia debido a un trauma psicológico no resuelto. Algunas familias no se dan cuenta de que este problema existe en sus hogares y quienes lo conocen se avergüenzan de buscar ayuda profesional.

2.2.1.7 El Estado ante la violencia Familiar

Contreras (2004) con conocimiento social de la violencia intrafamiliar, el Estado peruano ha regulado la protección de las víctimas a través de tratados, normas, leyes y reglamentos, de los cuales tenemos:

- Constitución Política.
- Tratados internacionales.
- Código Civil.
- EL Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley de protección frente a la violencia familiar N° 26260

- Ley de Política Nacional de Población.
- Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Código Penal.
- Normas integrativas de la familia en el Derecho comparado.
- Código de Familia.

2.2.1.8 La violencia familiar de género

La violencia familiar de género podemos entender que es todo tipo de agresión que se realiza al integrante de la familia sea hombre o mujer, en tal sentido es la violación de los derechos humanos.

La Convención Interamericana sostiene que la violencia de género, es toda acción o conducta violenta que se realiza contra la mujer, que a su vez cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

Por ello para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) manifiesta que la violencia basada en género, “se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto discriminatorio sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo.

2.2.1.9 Factores discriminatorios

En nuestra realidad sociocultural, podemos ver que existen contextos de desigualdad entre hombres y mujeres, esto se debe a una serie de factores discriminatorios según Ruíz (2002), quien moldeó los siguientes factores:

- A. Factores de roles sexuales.** Estos factores son venideros a través del tiempo y espacio, esto quiere decir que son aprendidos en una sociedad y que se repite en generaciones posteriores como: los roles de la mujer que están relacionados al hogar, mientras que el varón se dedica a la manutención de la familia y esta actividad que el hombre desarrolla tiene mayor valoración social que el de la mujer.
- B. Educación.** Esto es fundamental e importante para crear igualdad de oportunidades para todos, independientemente del sexo; Pero en nuestra sociedad existen factores como: las mujeres no están educadas y tienen que enfocarse en las tareas del hogar, estereotipos sobre ciertas profesiones que las mujeres no pueden estudiar por ser mujeres. Con su tiempo y perseverancia para mostrar al mundo, superaron estos factores discriminatorios, donde hoy las mujeres juegan un papel protagonista en sus familias y en la sociedad, a través de la educación.
- C. Feminización de la pobreza.** No es nada nuevo aprender de una familia madre e hijo soltera, es una familia sostenida por mujeres solteras que, por la carga familiar que tienen, también tienen muy poca capacidad de desempeño. pueden verse abrumados y, a su vez, caer en la pobreza.

2.2.2. Modalidades de la Violencia de género hacia las mujeres

Según el conocimiento social, las mujeres están más expuestas a la violencia doméstica y social debido a varios factores. Por tanto, es necesario conocer qué tipos de violencia se producen contra la mujer.

A. Violencia física

La violencia física contra la mujer “es un acto o comportamiento que compromete la integridad o la salud del cuerpo. Esto incluye abuso por negligencia, negligencia o privación de las necesidades básicas que ha causado daño físico o puede haber causado, sin importar el tiempo que sea necesario para su recuperación.”(Artículo 8 Ley 3036, inciso a, 2015).

B. Violencia psicológica

La violencia psicológica también está contenida en la Ley 3036, que define todo “acto o conducta que tienda a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y posiblemente a causarle daño psicológico” (artículo 8 de la Ley 3036 , inciso b, 2015) El daño psicológico son cambios mentales que afectan el normal funcionamiento de sus capacidades, dicho daño también es reversible o irreversible.

C. Femicidio

Considerado el asesinato de una mujer por un hombre, dado que se trataba de una mujer, este asesinato de mujer por parte del MIMP (2016) es la manifestación más grave de violencia de género y una ocurrencia bastante común, aumentando sistemáticamente en el país y en la región. Siete países latinoamericanos lo han criminalizado. Llamamos su atención sobre el hecho de que este delito está regulado en el artículo 108 - B del Código Penal.

D. Violencia sexual

También es uno de los tipos de violencia que ocurren con frecuencia en nuestro contexto, pero también rara vez se denuncia. Este tipo de violencia ha sido reconocido como una violación de los derechos humanos y, por lo tanto, es un

tema de preocupación social. La Ley 3036 define la violencia sexual como “actos de naturaleza sexual cometidos contra una persona sin su consentimiento o bajo su coacción. Estos incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico (Artículo 8 de la Ley 3036, inciso c, 2015)

2.2.3 La violencia familiar en los menores de edad

La violencia intrafamiliar entre menores es muy común en nuestra sociedad, ya sea verbal, psicológica, sexual y física. Por lo tanto, en la Convención sobre los Derechos del Niño, acuerdan dar alta prioridad a la protección y el desarrollo de los niños.

Asimismo, UNICEF (2006) considera que todos los niños menores de 18 años están sujetos a su derecho a proteger su integridad. Los Estados adoptan medidas administrativas, legislativas y de otra índole para hacer efectivos sus derechos.

2.2.3.1 Formas de violencia en menores de edad

Para Ruíz (2002) la violencia en menores de edad se puede dar de cinco formas:

- a) **Maltrato físico.** Es toda acción de parte de los padres o cuidadores, que ocasionen daños físicos o enfermedad alguna.
- b) **Abuso sexual.** Es el contacto físico que realiza un familiar adulto, desde una posición de poder.
- c) **Maltrato emocional.** Son acciones que dañan las emociones o que trata menoscabar la autoestima del niño.
- d) **Abandono físico.** Es cuando las necesidades como: alimentación, vestido, salud, etc., no son atendidas permanentemente por los padres o apoderados.

- e) **Abandono emocional.** Se da cuando los padres o apoderados son incapaces de proporcionar la protección, el cariño y apoyo. Asimismo el maltrato físico viene acompañado del abandono emocional generalmente.

2.2.3.2 Efectos de la violencia familiar en menores de edad

Los efectos de la violencia doméstica en los menores son muy graves como: Insomnio, ansiedad, estrés, pérdida de apetito, baja autoestima, malos resultados escolares. Además, este problema puede afectar psicológica y socialmente.

2.2.4 El derecho comparado de la violencia familiar

Maldonado (2020) "El derecho comparado es una rama del derecho que permite realizar un análisis de los ordenamientos jurídicos de otros países primero y posteriormente, cuando las instituciones y procesos se basan en normativas extranjeras., Alternativas en el derecho nacional a través de iniciativas legislativas.

Cada estado tiene su propia legislación, pero esta ha sido analizada a lo largo del tiempo contra la jurisprudencia disponible, a través de la cual podemos comparar las tendencias doctrinales latinoamericanas sobre violencia doméstica, en las que los estados también se denominan violencia doméstica.

Compare Pegoraro y Rinella (2006) argumenta que "el derecho comparado busca identificar las similitudes entre sistemas jurídicos para observar las similitudes y diferencias, asumiendo así la comparabilidad cultural de la doctrina.

2.2.4.1. La violencia familiar en Bolivia

Clemente (2020) afirma que Bolivia promulgó en 2013 la Ley 3 8, una ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el estado

multinacional de Bolivia, que implícitamente deroga la Ley N ° 167 de 1995. Ley N ° 3 8 que ha mecanismos y políticas establecidos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia.

2.2.4.2. La violencia familiar en Chile

Orna (2013) señaló que Chile no cuenta con un estatuto penal autónomo para la violencia intrafamiliar. El país también cuenta con una ley que establece procedimientos y sanciones para los hechos de violencia intrafamiliar, la Ley N° 20.066, que entró en vigencia en 2005 tras una serie de compromisos internacionales suscritos por Chile.

Asimismo, el artículo 1 de la citada ley específica que el objeto de la ley. El objetivo de esta ley es prevenir, sancionar y eliminar la violencia intrafamiliar y garantizar la protección de sus víctimas.

2.2.4.3 La violencia familiar en Ecuador

Asimismo, Clemente (2020) “La Ley No. 103 de 1995 incluye la violencia intrafamiliar como todo daño físico, psíquico o sexual causado a una mujer por un miembro de un grupo familiar o contra otros miembros del grupo familiar. Esta norma regula por primera vez el abuso de la mujer dentro y fuera del sector familiar.

2.2.4.4. La violencia familiar en Argentina

En Argentina se implementa la Ley 26 85 donde Clemente (2020) sostiene que:

El Estado argentino también cuenta con una reciente normativa nacional de protección contra la violencia contra la mujer, Ley No. 26 85 (2009), que brinda protección integral para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer. Consideración de la mujer en las áreas de desarrollo interpersonal; Esta norma del artículo 2, inciso

e) tiene como objetivo: Esta norma sustituye a la anterior de la Ley No. 2. 17 en la mayoría de las disposiciones que regulan otros tipos y formas de violencia, ocurridas fuera de los límites familiares especificados.

III. Hipótesis

3.1. Hipótesis General

Las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar son convergentes en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.

3.2. Hipótesis Específicas

Las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género son convergentes en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.

Las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad son convergentes en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación

La presente investigación a realizar será una investigación básica, pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él.

Para Quispe (2012) la investigación básica. “Conocida también como investigación pura, fundamental o teórica, tiene por objetivo enriquecer nuestros conocimientos sobre los principios básicos, leyes científicas, desarrollar los procedimientos y las metodologías científicas” (p.40).

Por ello la investigación básica está enfocada a la búsqueda de un conocimiento teórico que amplíe y profundice su comprensión en la ciencia.

4.2 Nivel de la investigación

El nivel de la investigación a desarrollar será el nivel descriptivo donde su finalidad, por tanto, es describir a la población o estimar parámetros a partir de una muestra, considerando que el objeto de estudio siempre es la población.

Quispe (2012) sostiene que el nivel descriptivo trata de describir las características de un fenómeno a partir de variables previamente establecidas.

Reconoce tres subtítulos de investigación descriptiva:

1. Estudio tipo encuesta, que aplica el diseño metodológico.
2. Estudio de interrelaciones, en los cuales se busca establecer algunas relaciones entre un fenómeno y otro, más que explicaciones causales estrictas.
3. Estudios de desarrollo, que son aquellos que tratan de identificar y después medir los cambios que se producen en el tiempo.

El nivel descriptivo es aquel que se utiliza, para poder describir la realidad de las situaciones que se encuentran ya sea en, eventos, grupos o comunidades que se estén abordando en la cual se pretenda analizar.

Grajales (2000) señala que los estudios descriptivos dan a conocer conceptos, a través de una descripción de las características del objeto de estudio, con el fin de establecer sus propiedades sustanciales.

Asimismo Morales (2012) confirma que la investigación descriptiva: radica esencialmente, en determinar una anomalía o posición delimitada señalando sus trazos más particulares o diferenciadores.

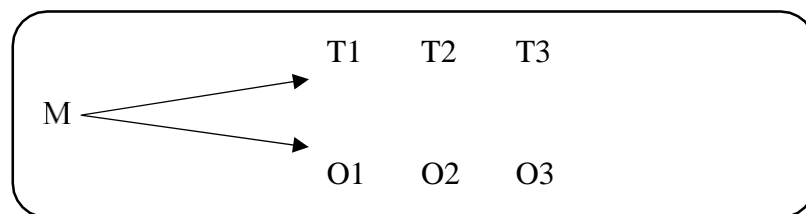
4.3 Diseño de la investigación

Los diseños no experimentales no tienen determinación aleatoria, manipulación de variables o grupos de comparación. El investigador observa lo que ocurre de forma natural, sin intervenir de manera alguna. Existen muchas razones para realizar este tipo de estudio. Primero, un número de características o variables no están sujetas, o no son receptivas a manipulación experimental. Así como, por consideraciones éticas, algunas variables no pueden o no deben ser manipuladas. En algunos casos, las variables independientes aparecen y no es posible establecer un control sobre ellas.

Para Dueñas (2017) la investigación no experimental, son investigaciones que recopilan información de un tiempo único y determinado, esta investigación puede estudiar varios grupos de personas, sociedades, eventos o fenómenos diversos que ocurren en un solo tiempo.

Los diseños longitudinales son los que recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos específicos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.

Asimismo Quispe (2012) afirma que “este diseño se caracteriza por realizar la investigación en una sola muestra de estudio en la que se analizan los cambios presentados a través del tiempo. Se requiere mucho tiempo y paciencia para su adecuada aplicación, en algunos casos puede durar años” (p.107)



Donde:

- M : Representa la muestra.
- T1, T2, T3 : Simboliza los tiempos.
- O1, O2, O3: Simboliza las observaciones que se aplican a la muestra.

4.4 Universo y muestra

Dueñas (2017) manifiesta “El universo está comprendido por la totalidad de los fenómenos y elementos estudiados, son todos los objetos o sujetos finitos o infinitos ubicados en un determinado espacio, el universo comprende el todo, abarca el 100% de los entes animados e inanimados” (p.71)

El universo en la presente investigación son todas las posturas doctrinales sobre la violencia familia en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.

De acuerdo a Parra (2003), la muestra es “Una parte (subconjunto) de la, población obtenida con el propósito de investigar propiedades que posee la población” (p.11).

La muestra son todas las posturas doctrinales sobre la violencia familiar en Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia, en el periodo 2015 a 2020.

4.5. Definición y operacionalización de variable

4.5.1. Definición de la variable

La variable es definida según Dueñas (2017) como “los elementos, factores, enunciados que pueden ser factibles de medición, manipulación y modificación, es el fenómeno que varía.” (p.66)

En el presente trabajo de investigación se desarrollará las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.

4.5.2. Operacionalización de la variable

Dueñas (2017) sostiene que la operacionalización de variables “es el proceso metodológico de descomponer la variable deductivamente, es decir de lo general a lo particular, las variables pueden descomponerse en dimensiones, indicadores, temas, índices, áreas, formas” (p.69)

Las tendencias doctrinales de la violencia familiar se operacionaliza con el estudio de las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género y las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en menores de edad.

CUADRO 01: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO
Las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar en América Latina en el periodo 2015 a 2020.	Las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género en América Latina en el periodo 2015 a 2020.	-Implementación de las tendencias doctrinales sobre la violencia física. -Implementación de las tendencias doctrinales sobre la violencia psicológica.	Entrevista
	Las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020.	-Implementación de las tendencias doctrinales sobre la violencia sexual. -Implementación de las tendencias doctrinales sobre la violencia económica.	

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Un instrumento de recolección de datos, se puede definir como un recurso que registra información; puede ser tanto de forma digital, como escrita en papel. De acuerdo con Tamayo (2011) un instrumento es un formato en el que se registran datos de forma sistemática; son de gran utilidad para registrar los hechos de forma clara y se diseña basándose en la operacionalización de las variables.

Análisis documental. Es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.

Para Dueñas (2017) la ficha de registro “Es el conjunto de lineamientos, pautas que dirige la actividad de la investigación, sirven para obtener y recolectar información que nos permita comprobar una hipótesis” (p.84)

4.7. Plan de análisis

El plan de análisis a realizar en el presente trabajo de investigación, estará dividido en cinco fases, siendo:

Fase 1: Definición de las tendencias doctrinales sobre violencia familiar.

Fase 2: Búsqueda de corrientes doctrinales en los países de América Latina utilizando la ficha de registro de datos.

Fase 3: Identificar la convergencia o divergencia en las corrientes doctrinales halladas.

Fase 4: Evaluar la convergencia general de las tendencias doctrinales del tema violencia familiar

Fase 5: Discusión de los resultados hallados con las bases teóricas desarrolladas en el trabajo de investigación.

4.8. Matriz de consistencia

Es un instrumento valioso que se constituye ser la médula de la investigación, consta de 4 a más columnas y se desarrolla de conformidad a la propuesta de cada autor o protocolo de investigación. Generalmente en cada columna o fila se coloca las variables, las dimensiones, los indicadores y los ítems.

CUADRO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: TENDENCIAS DOCTRINALES SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA EN EL PERIODO DE 2015 AL 2020

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>¿Cuáles son las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar en América Latina en el periodo 2015 a 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar en América Latina en el periodo 2015 a 2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS: Identificar las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género en América Latina en el periodo 2015 a 2020.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: Las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar son convergentes en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECIFICOS: Las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género son convergentes en América</p>	<p>Las tendencias doctrinales de la violencia familiar.</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: descriptivo</p> <p>Enfoque: cualitativo</p> <p>Universo: Conjunto de posturas doctrinales de la violencia familiar</p> <p>Muestra: 8 posturas doctrinales de los países de América Latina.</p> <p>Técnica: Análisis documental.</p>

	<p>Describir las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020.</p>	<p>Latina, en el periodo 2015 a 2020.</p> <p>Las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad son convergentes en América Latina, en el periodo 2015 a 2020.</p>		<p>Instrumento: Ficha de registro de datos.</p>
--	---	---	--	---

4.9. Principios Éticos

El presente trabajo está orientado por principios que van a guiar en su realización.

1. Libre participación y derecho a estar informado. Toda las personas que desarrollan actividades de investigación tienen la obligación de estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollen, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia.
2. Justicia. El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas.
3. Integridad científica. La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional.

**Protección a las personas/ identidad / diversidad/ cuidado del medio ambiente y
biodiversidad**

V. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

PRIMER RESULTADO:

Identificar tendencias teóricas sobre violencia doméstica de género en América Latina entre 2015 y 2020.

Se han analizado respuestas de los encuestados, ayudándonos a explicar que Tendencias doctrinales sobre violencia doméstica de género en América Latina, para el período 2015 a 2020, cuyo Las respuestas nos permiten comprender lo siguiente: La violencia de género en la familia es un aspecto de la violencia intrafamiliar, de la cual la violencia es el elemento representativo. Así mismo, esto se configura con el uso intencional de la fuerza y el aspecto psicológico del bullying, que puede causar daño a la pareja.

Como resultado, el día 30, los encuestados identificaron tendencias teóricas en la violencia de género en la familia en América Latina, durante el período 2015-2020, con resultados positivos, a través de las respuestas de los encuestados a través de la 'encuesta virtual; donde brindan información sobre los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, emocional, sexual) que sufre la pareja. Si bien el 70% no identificó tendencias doctrinales sobre violencia doméstica de género en América Latina, para el período 2015-2020 hubo un resultado negativo.

SEGUNDO RESULTADO:

Descripción de las tendencias teóricas sobre violencia doméstica entre menores en América Latina entre 2015 y 2020.

Se analizaron respuestas proporcionadas por los encuestados, ayudándonos a interpretar las tendencias teóricas sobre violencia doméstica entre menores en América Latina, entre 2015 y 2020, para las cuales las respuestas comprenden los siguientes elementos: Violencia intrafamiliar infantil La adolescencia es un aspecto de la violencia intrafamiliar, de la cual la violencia es un elemento representativo, sin consecuencias positivas para la educación del niño. Asimismo, esto se configura con el uso intencional de la fuerza y amenazas psicológicas en contra de menores, que pueden ocasionar daños físicos, psicológicos y sexuales.

Describir las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

Se analizó las respuestas brindadas por los entrevistados, que nos ayudaron explicar que las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad en América Latina, en el periodo 2015 a 2020, donde las respuestas nos permitieron interpretar lo siguiente: La violencia familiar en menores de edad es una dimensión de la violencia familiar, donde la violencia es el factor representativo, que no tienen consecuencias positivas en la formación del niño. Asimismo, este se configura con el uso deliberado de la fuerza y del aspecto psicológico amenazante sobre el menor de edad, que pueda generar daño físico, psicológico y sexual.

Se obtuvo que el 80% de las personas entrevistadas identificó las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en menores de edad en América Latina, en el periodo 2015 a 2020, teniendo un resultado positivo, mediante las respuestas brindadas por los entrevistados a través de la encuesta virtual; donde otorgaron información sobre los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, emocional, sexual) que sufren por parte de un familiar y que este a su vez debe ser denunciado cuando suceda.

Mientras que el 20% no identificó las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en menores de edad en América Latina, en el periodo 2015 a 2020, teniendo un resultado negativo.

CATEGORIA:

PRIMER RESULTADO:

Gracias a la encuesta, es posible tener una visión general de las tendencias teóricas de la violencia de género en la familia en América Latina durante el período 2015-2020 y de los aspectos vulnerables de nuestro país en comparación con los países latinoamericanos. En este sentido, podemos afirmar que las corrientes teóricas sobre la violencia de género en la familia en América Latina durante el período 2015-2020 apoyan activamente el conocimiento de la violencia de género.

Se identificaron tendencias doctrinales sobre violencia doméstica de género en América Latina para el período 2015-2020, mediante la aplicación de una encuesta virtual a ocho personas conocedoras del tema, compuesta por ocho preguntas. primera pregunta específica. Marcos.

SEGUNDO RESULTADO:

Se pudo obtener, gracias a la encuesta un panorama general de las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020, y que dimensiones son vulnerables en nuestro país en relación con a los países de América Latina. En tal sentido podemos afirmar que las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020 favorecen positivamente al conocimiento de este.

Se identificó las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género en América Latina en el periodo 2015 a 2020, mediante la aplicación de una encuesta virtual de 8 personas que conocían del tema, la cual constaba de ocho preguntas, cuatro de ellas correspondiente al segundo objetivo específico.

VI. CONCLUSIONES

En este trabajo se determinó las tendencias doctrinales sobre la violencia familiar en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

Es muy importante reconocer las políticas de violencia intrafamiliar en América Latina, siguiendo las tendencias latinoamericanas en cuanto a: tipo de violencia, promoción del empoderamiento de las víctimas y promoción de la participación en el programa de educación preventiva, es importante mejorar estas teorías para sugerir real soluciones al problema. Lo que más ayudo, fue reconocer estas políticas sobre la violencia familiar en el derecho comparado de los países de Ecuador, Bolivia, Chile, Argentina y Perú, porque ayuda a ver cuáles son esas políticas funcionales para prevenir la violencia familiar en nuestra sociedad. Lo más difícil, fue identificar la vulnerabilidad de las víctimas dentro del marco familiar y los tipos de violencia que sufren ya que cada uno de los países estudiados tiene un tratamiento diferente.

En este trabajo se identificó las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar de género en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

Podemos concluir luego del análisis en el que se identificaron las respuestas brindadas por los entrevistados que podrían arrojar luz sobre el conocimiento de las corrientes teóricas sobre la violencia doméstica de género en el contexto de América Latina, 2015 a 2020.

La mayoría Es importante reconocer las políticas sobre violencia doméstica de género en América Latina, luego de las estadísticas globales sobre violencia doméstica de género y las protecciones que tiene el estado contra la violencia doméstica, porque estas teorías son tacones relevantes para las protecciones en el entorno actual.

Identificar estas políticas sobre violencia de género en la familia es muy útil, ya que ayuda a ver a qué ritmo se está violando al sexo más débil. La parte más difícil es determinar la vulnerabilidad de las víctimas de género dentro de la familia y los tipos de violencia que experimentan. En su entorno, es un problema de convulsión diaria en nuestra sociedad para el que no existen soluciones claras y concretas.

En este trabajo se describió las corrientes doctrinales sobre la violencia familiar en los menores de edad en América Latina en el periodo 2015 a 2020.

Luego de analizar los resultados, es posible describir las tendencias doctrinales de la violencia intrafamiliar entre menores, de qué formas han sido violadas en nuestro contexto.

Es muy importante reconocer las políticas que protegen contra la violencia intrafamiliar contra menores en América Latina, identificando los tipos de familias según su núcleo familiar, porque los menores son muy fáciles de manejar, porque según investigaciones, se trata de niños cuyos derechos están siempre violado, teniendo dificultades en su contexto. Es muy útil reconocer los tipos de violencia que experimentan los menores en su entorno familiar, ya que nos ayuda a profundizar y analizar nuestra legislación. Es muy difícil reconocer que sus programas y actividades de aprendizaje de derechos se enmarcan dentro de su familia y su sociedad, ya que cada país tiene su propio marco legal.

VI. RECOMENDACIONES

Se alienta a los gobiernos nacionales a desarrollar mejores estrategias de prevención de la violencia doméstica en todos sus sectores y tipos, ya que hay un problema que amenaza a los miembros de la familia y es el núcleo subyacente de la sociedad, que debería ser una preocupación importante en todas las áreas, se recomienda que esto Continúe el estudio en beneficio de estas familias vulnerables. Recomendamos que los estudios futuros continúen analizando las tendencias doctrinales de la violencia intrafamiliar, ya que es un problema creciente en el Perú y se diseñan las estrategias necesarias para cumplir con estas leyes. , como una medida que puede contribuir a su reducción.

Proponer a las Institucionales de Justicia y a la Educación que brinden charlas, talleres y actualizaciones sobre los derechos del niño y/o adolescente y que diseñen las estrategias necesarias para cumplir con las medidas de protección otorgadas en favor de los menores de edad que son víctimas de familiar, como una medida que puede contribuir a la erradicación de este problema.

6.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Contreras, M. E. (2004). *La violencia familiar*. Lima, Perú: Urbina
- Corsi, J. (1992). *Violencia Familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Dueñas, A. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Ayacucho, Perú.
- Gellez, R. (1993). *Family Violence, en Hampton*. Londres, Francia: Sage publications.
- Grajales, T. (2000) *Tipos de Investigación. Conceptos básicos para la investigación social*. México: Universidad de Morelos.
- Lagarde, M. (1992) *Identidad de género. Cuadernos de Trabajo Cenzontle. Proyecto Comunicativo, mujer y desarrollo sostenible*. Managua, España.
- Lopez, G. y Lozano, M. (2017). *La violencia familiar Situación actual y recomendaciones para su prevención en la ciudad de Iquitos*. Perú.
- Méndez, M. y D Antonio, D. (2001) *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- MIMP (2016). *Violencia Basada en Género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Montañez, P. (2013). *Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica en ciudad Juárez*, (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, España). Recuperada de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=85931>.
- Muniz, F y Oliveira, J. (1999) *Curso de direito de família*. Curitiba.

- OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington: Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud
- Parra, J (2003). *Guía de Muestreo*. Zulia, Venezuela: Universidad de Zulia.
- Placido, A. (2005). *La delimitación jurídica del concepto de familia. En la actualidad jurídica*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Pretell, A. (2016). *Tutela Jurisdiccional de las víctimas de violencia familiar y el control difuso de convencionalidad*. (Tesis de maestría, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú). Recuperada de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2358>.
- Quispe, R. (2012). *Metodología de la Investigación pedagógica*. Ayacucho, Perú: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Ruíz, R. (2002). *La violencia familiar y lo derechos humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- San Martín, C. (2003). *Derecho Procesal Penal* (2da ed). Lima, Perú: Editora Jurídica Grijley.
- Tamayo, M. (2011). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.
- UNICEF (2006). *Convención Sobre los Derechos del Niño*. España: UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.
- Varsi, E. (2011). *Tratado de derecho de familia La nueva teoría institucional y jurídica de la familia*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Villanueva, R. (2003). *Garan, Mtías constitucionales y protección de los derechos de la mujer*. Revista de la defensoría del pueblo (N°5) PP-50

- Villalobos, A. (2017) Como influye el nivel sociocultural en la violencia familiar contra la mujer en el distrito judicial de Ayacucho entre los años 2014 y 2015. (Tesis de pregrado Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, Perú). Recuperada de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1816>
- Zannoni, E y Bossert, G. (1998) *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TALLER DE INVESTIGACIÓN IV

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N°	ACTIVIDADES	AÑO 2021 - II															
		I UNIDAD								II UNIDAD							
		SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
01	Informe final de investigación	X															
02	Presentación del primer borrador del informe final		X														
03	Mejora de la redacción del primer borrador del informe final			X													
04	Primer borrador de artículo científico				X												
05	Mejora a la redacción del informe final y artículo científico					X											
06	Revisión y mejora del informe final						X										
07	Revisión y mejora del artículo científico							X									
08	Revisión de medio ciclo									X							
09	Redacción del artículo científico y sustentación del informe final										X						
10	Calificación sustentación del informe final, artículo científico y ponencia por el JI											X					
11	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el JI												X				

12	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el JI (2da. revisión)												X				
13	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el JI (2da. revisión)													X			
14	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el JI (2da. revisión)														X		
15	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el JI (2da. revisión)															X	X

(*) Solo en los que se aplique

Anexo 2: Presupuesto

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o número	Total
Suministros (*)			
• Impresiones	30.000	1	30.00
• Fotocopias	20.00	1	20.00
• Empastados			
• Papel bond A - 4 (500 hojas)			
• Lapiceros			
Servicios			
• Uso de Turnitin	50.0	2	150.00
Sub total			
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar información			
Sub total			150.00
Total de presupuesto desembolsable			150.00
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% o número	Total (S/)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital – LAD)	30.00	4	120.00
• Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Modulo de Investigación del ERP University – MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			400.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			150.00
Total de presupuesto no desembolsable			652.00
Total (S/.)			782.00

(*) Se pueden agregar otros suministros que se utiliza para el desarrollo del proyecto.

Anexo 3: Recolección de datos de datos

TENDENCIAS DOCTRINALES	FUENTES NORMATIVAS
<p>TENDENCIAS DOCTRINALES SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA EN EL PERIODO DE 2015 A 2020</p>	<p>Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar</p>
	<p>Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” (Bolivia)</p>
	<p>Ley N° 20 066 “Ley de violencia intrafamiliar” (Chile)</p>
	<p>Ley 103 “Ley contra la violencia a la mujer y la familia” (Ecuador)</p>
	<p>Ley N° 24 417/ 1994 “Ley de protección contra la violencia familiar” (Argentina)</p>

Anexo 4: Declaración de compromiso ético

Yo, GUTIERREZ GARCÍA, ERIK ARTHUR, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, que realizará el trabajo de investigación titulado: TENDENCIAS DOCTRINALES SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA EN EL PERIODO DE 2015 A 2020.

Manifiesta que se accedió a información personalizada que comprende el proceso judicial en estudio, por lo tanto, se conoció los hechos e identidad de los sujetos partícipes, por lo tanto, de acuerdo al presente documento denominado: declaración de compromiso ético, el autor declara que no difundirá ni hechos, ni identidades en ningún medio.

Asimismo, declaro conocer el contenido de las normas del Reglamento de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajo de Investigación para optar el grado académico y títulos profesionales – RENATI; que exigen veracidad y oportunidad de todo trabajo de investigación, respecto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Finalmente, el trabajo se elabora bajo los principios de buena fe y veracidad.

Ayacucho, 15 mayo de 2020

GUTIERREZ GARCIA, ERIK ARTHUR

DNI N° 70021279

GUTIERREZ_GARCIA_ERIK_ARTHUR-BACH_DESC.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

20%

★ repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo